

RESOLUCIÓN N° 49 /

Quintero, 30 JUN 2017

VISTOS:

1. La solicitud de aprobación de Anteproyecto de Loteo D.F.L. 2 con Construcción Simultánea, presentado por la **INMOBILIARIA E INVERSIONES OLMUÉ LTDA. Y OTRA.**, patrocinado por el Arquitecto Proyectista Sr. Pedro Ponce Navarro, para las propiedades consignadas con los Roles de Avalúo N° 33-1 y 33-10 respectivamente, ubicadas en Avenida Francia, comuna de Quintero; Ingreso D.O.M. I.M.Q. N° 150/2017 de fecha 28 de junio de 2017.
2. La “Ley General de Urbanismo y Construcciones” (D.F.L. N° 458/75) y su “Ordenanza General” (D.S. N° 47/92).
3. Lo dispuesto en el Título 5, Capítulo 1, artículo 5.1.5. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (D.S. N° 47/92).
4. Lo dispuesto en el Plan Regulador Comunal (D.S. N° 32/84).
5. El Certificado de Informaciones Previas N° 136/2016 de fecha 15 de junio de 2016, D.O.M. I.M.Q.
6. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **APROBAR** el Anteproyecto de edificación para las propiedades consignadas con los Roles de Avalúo N° 33-1 y 33-10 respectivamente, ubicadas en Avenida Francia, comuna de Quintero, con las siguientes características:

Edificio 1	20 Depto. Tipo A Sup. Ind.	55,09 m2
	20 Depto. Tipo D Sup. Ind.	54,76 m2
<u>Total Edificado Edificio 1</u>		<u>2.407,54 m2</u>

Edificio 2	20 Depto. Tipo A Sup. Ind.	55,09 m ²
	<u>Total Edificado Edificio 2</u>	<u>1.305,72 m²</u>
Edificio 3 y 4	12 Depto. Tipo A Sup. Ind.	55,09 m ²
	24 Depto. Tipo D Sup. Ind.	54,76 m ²
	6 Depto. Tipo F Sup. Ind.	53,75 m ²
	<u>Total Edificado Edificio 3 y 4</u>	<u>2.561,74 m²</u>
Edificio 5	15 Depto. Tipo B Sup. Ind.	48,09 m ²
	6 Depto. Tipo A Sup. Ind.	61,70 m ²
	Sup. Total 1° nivel - 31 Estacionamientos	
	Sup. 815,05 m ²	
	Sup. Total 2° nivel - 33 Estacionamientos	
	Sup. 815,05 m ²	
	<u>Total Edificado Edificio 5</u>	<u>3.001,29 m²</u>
Edificio 6	20 Depto. Tipo A Sup. Ind.	61,70 m ²
	60 Depto. Tipo B Sup. Ind.	48,69 m ²
	10 Depto. Tipo F Sup. Ind.	89,86 m ²
	<u>Total Edificado Edificio 6</u>	<u>5.364,98 m²</u>
Total Sup. de Edificación Proyectada		17.203,01 m²
Total Sup. Lote Uso Habitacional		8.935,92 m²
Total Sup. Cesión Áreas Verdes		1.168,64 m²
Total Sup. Equipamiento (Sup. a ceder en otro predio)		419,38 m²
Total Sup. Cesión Vialidad		2.129,51 m²
<u>Total Sup. Terreno Rol de Avalúo 33-1</u>		<u>12.234,07 M²</u>



Dirección de
Obras
Municipales

I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

2. **CONSIGNAR** lo siguiente:

a) Que la presente resolución se pronuncia sólo sobre las normas urbanísticas aplicables al predio conforme lo estipulado en el inciso tercero del artículo 5.1.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.



LUIS A. BERNAL FERNANDOIS
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

LABF/marg.